


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2012

Expediente N° 4.382/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca de Institutos – Categoría 3 – Agrupamiento Técnico Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CS N° 295/09 establece *“que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06.”*

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

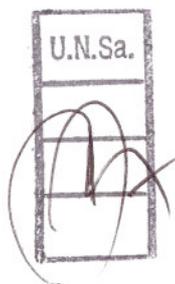
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 007/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2012)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca de Institutos – Categoría 3 – Agrupamiento Técnico Profesional - tramo superior de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Leau*  
L.D. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
C.P.N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

**CARGO:** JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DE INSTITUTOS

**AGRUPAMIENTO:** TÉCNICO PROFESIONAL

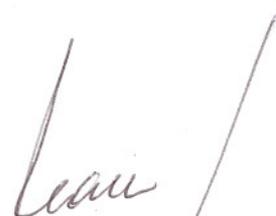
**CATEGORÍA:** 3

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:** SECRETARÍA ACADÉMICA y ADMINISTRATIVA

**MISIÓN:** Organizar las tareas a nivel departamento en la Biblioteca de los Institutos de la Facultad de Humanidades.

**FUNCIÓN:** Asegura el correcto mantenimiento del material en la Biblioteca de los Institutos. Entiende en los aspectos técnicos necesarios para la optimización integral de la Biblioteca de los Institutos

- Controla y conforma las planillas de alta del material ingresante, elaborando el inventario bibliográfico correspondiente.
- Realiza el control del estado del material ingresante, informando acerca de las novedades que pudieran observarse.
- Procesa y registra el material bibliográfico que ingresa según normas y estándares nacionales e internacionales, como así también la recatalogación cuando fuere necesario.
- Efectúa el acondicionamiento del material para su préstamo.
- Mantiene los catálogos manuales y/o informatizados actualizados en sus procesos y al día de las incorporaciones.
- Adopta las medidas necesarias para facilitar el préstamo, manteniendo el orden de las estanterías.
- Asesorar al público usuario sobre la correcta utilización de los catálogos necesario.
- Mantener el contacto institucional por el material de canje.
- Asistir a los secretarios en todo lo concerniente a su área.
- Coordinar con el Departamento de Biblioteca y Hemeroteca en asuntos inherentes a las tareas de biblioteca.

  
LIS. CLAUDIO NORLAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P. N. VICTOR HUGO CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta